

2012- "Año de Homenaje al D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012

VISTO las Resoluciones de las siguientes Facultades Regionales: Mendoza; San Rafael y Villa María dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

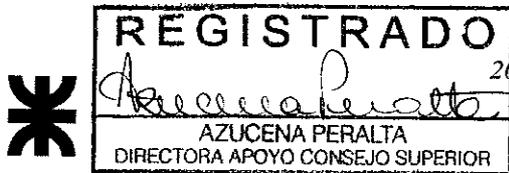
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario;



2012- "Año de Homenaje al D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

Apellido y Nombres	Documento	Título
566 CALZETTI, Héctor Matías	D.N.I. 33.052.034	Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:

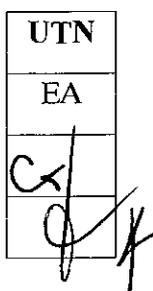
567 YLLANES, Gustavo Ramón	D.N.I. 20.336.373	Licenciado en Administración de Empresas
568 JOFRE, María Lorena	D.N.I. 30.542.188	Licenciada en Administración de Empresas
569 TORRES, Andrea Johana	D.N.I. 32.088.478	Licenciada en Administración de Empresas

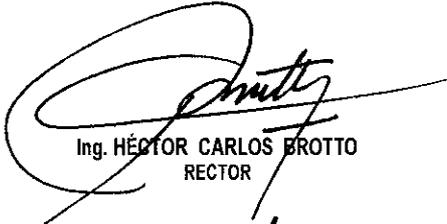
FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA:

570 BIDOGGIA, María Constanza	D.N.I. 17.106.177	Licenciada en Lengua Inglesa
571 SEVERINO, Silvia María	D.N.I. 13.625.397	Licenciada en Lengua Inglesa
572 PÉREZ, María Virginia	D.N.I. 16.287.983	Licenciada en Lengua Inglesa

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 394/2012




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
etario del Consejo Superior